



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
TITULADO SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, ha acordado que se proceda a la publicación en la web de SEPI, www.sepi.es y en el Portal Funciona de la relación de aspirantes admitidos y excluidos. Se adjunta como anexo a esta resolución.

Los aspirantes que no hayan sido admitidos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, que finalizará el próximo 4 de octubre de 2022 a las 23:59 horas, para que puedan subsanar, si procede, su solicitud.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (preferentemente mediante correo electrónico a la dirección Movilidad2022DA37@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

El órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

Madrid, a 27 de septiembre de 2022



A N E X O

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº CANDIDATURAS ADMITIDAS
GF001
GF002
GF004
GF005
GF007
GF008
GF009

ASPIRANTES EXCLUIDOS

CANDIDATURAS EXCLUÍDAS
GF003 (A)
GF006 (A)

- (A) La candidatura no aporta ninguna certificación que permita comprobar el requisito indispensable de ser **funcionario de carrera o personal laboral, con una relación preexistente fija e indefinida en el sector público estatal**, incluido el personal procedente de sociedades mercantiles estatales, fundaciones del sector público estatal y demás entidades de derecho público de ámbito estatal. Ver documentación requerida en Anexo I-B, méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar (**obligatorio aportar vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, fechada dentro de los últimos 3 meses anteriores a la publicación de las bases de la convocatoria o documentación equivalente para personal funcionario**).